

tación de la República ante la Cuarta Reunión de Ministros de Energía y Petróleo de América Latina, a celebrarse en dicha ciudad del 1ro. al 6 de julio del corriente año.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para su conocimiento y debido cumplimiento.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4670, que concede la Condecoración de la Orden del Mérito Naval al Tte. Coronel William F. Bethel.
(G. O. Nº 9339, del 24 de Julio de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4670

VISTA la Ley Nº 3880, del 15 de julio de 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO —Se concede la Condecoración de la Orden del Mérito Naval con Medalla de Mérito Naval, al Teniente Coronel de Infantería William F. Methel Agregado de Defensa Naval de los Estados Unidos de América en la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4671, que nombra a los Ings. Cristian Contín y Federico Fermín, Miembros de la Comisión encargada de elaborar el anteproyecto de ley, mediante el cual se instaure el Plan Regulador de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

(G. O. Nº 9339, del 24 de Julio de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4671

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los Ingenieros Cristian Contín, Subdirector de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo; José Lamourtte, de la Corporación Dominicana de Electricidad y Federico Fermín, de Infratur, del Banco Central de la República, quedan nombrados Miembros de la Comisión que se encargará de elaborar un anteproyecto de ley, por medio del cual se instaure el Plan Regulador de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, creada por Decreto Nº 4659, de fecha 18 de junio del año en curso, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,